



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1398

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006 y,**

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al radicado SDA No. 26619 del 29 de junio de 2007, se denunció la contaminación auditiva generada por los establecimientos ubicados en la calle 74 B No. 68 – 60 y en la carrera 69 No. 72 – 63 de esta ciudad.

Con base en lo anterior el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita técnica el día 04 de julio de 2007, en la dirección radicada, y emitió el Concepto Técnico No. 6261 del 16 de julio de 2007, mediante el cual se pudo constatar lo siguiente: "...**SITUACIÓN ENCONTRADA. Generalidades:** En atención al Derecho de Petición se realiza desplazamiento a la dirección de la queja, encontrando que ésta no existe ya que sobre la calle 74 B existe la carrera 68 G y hacia el oriente se ubica un conjunto de apartamentos de la urbanización *Metrópolis*. Respecto a la nomenclatura carrera 69 No. 72 – 63 no existe, puesto que sobre la carrera 69 existe la nomenclatura 72 – 55 y 72 – 65 los cuales corresponden a establecimientos de comercio más no a bodegas o moteles. **Concepto Técnico:** De acuerdo a la situación encontrada en el momento de la visita, se sugiere archivar dicho radicado o en caso contrario dar exactitud a las direcciones de los establecimientos".

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado SDA No. 26619 del 29 de junio de 2007 por presunta contaminación auditiva.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007

**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: Sandra P. Aceros T.  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

**Bogotá sin indiferencia**